

## ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la ciudad de Santiago, a 17 de marzo de 2017, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la primera sesión extraordinaria del año 2017 del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu, y con la asistencia de los Consejeros, doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, según lo dispone el Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Asiste a la sesión el Director General de este Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

### 1. Cierre evaluación estratégica 2016.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba la evaluación estratégica del año 2016 y solicita que esta evaluación sea parte del Plan de Auditorías 2018.

### 2. Resultados del Sistemas de Incentivos 2017.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba el Sistemas de Incentivos 2017.

### 3.- Evaluación del cumplimiento del Pan de Auditoría Interna 2016 y fijación del porcentaje del bono por cumplimiento de metas 2017 a la Unidad de Auditoría Interna.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento del Plan de Auditorías 2016 y acuerda por mayoría en un 6% el bono 2017 de la Unidad de Auditoría Interna. Se deja constancia que el

consejero Jorge Jaraquemada tuvo un voto disidente en cuanto al monto del bono pues a su juicio no debía otorgarse bono.

#### **4. Estructura de Bono 2018.**

El Director General propone mantener la estructura de bono aplicada el año 2017.

**ACUERDO:** Los Consejeros solicitan al Director General presentar una propuesta de estructura de bono, en una próxima sesión, en la que se considere bonos diferenciados para los Directores que se desempeñan en las áreas de Negocio y de Soporte. Asimismo, solicitan se acompañe una propuesta que homologue las remuneraciones de todos los Directores del Consejo.

#### **5. Minuta sobre proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para facilitar el intercambio de información con otros países (Boletín 9.242-10).**

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, don Pablo Contreras, quien presenta al Consejo Directivo la minuta sobre proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para facilitar el intercambio de información con otros países. Señala que el proyecto de ley autoriza a los órganos del Estado la “entrega de información” y el “intercambio de datos personales” a Estados extranjeros y organismos internacionales.

El Sr. Contreras resume y explica el contenido de este proyecto de ley y luego presenta las propuestas de mejoras al mismo, contenidas en la minuta elaborada por su Unidad, que son:

1) Precisar la finalidad del tratamiento de datos en materia de control fronterizo: se recomienda establecer una regla de finalidad en el tratamiento de datos, con el objeto de que los datos personales “entregados” o “intercambiados” sólo puedan ser utilizados con fines de control migratorio por el Estado extranjero o el organismo internacional, tal como lo declara la finalidad que se recoge en el Mensaje del Ejecutivo.

- 2) Precisar el alcance de la competencia legal para el tratamiento de datos personales en esta materia: se sugiere que el proyecto tipifique los tratamientos autorizados para hacer “entrega” o “intercambios” de datos personales.
- 3) Garantizar que se implementen medidas de seguridad en los intercambios de información que se efectúen: se sugiere incorporar una obligación a los órganos del Estado con el objeto de adoptar las medidas de seguridad para evitar intromisiones indebidas y preservar la calidad de los datos personales.
- 4) Proteger los derechos de los menores de edad: se sugiere que el proyecto adopte una regulación explícita respecto de datos que deben ser especialmente protegidos, como es en el caso de los menores de edad, donde los tratamientos deben ser acotados a situaciones específicas y las medidas de seguridad más elevadas.
- 5) Fijar plazos máximos de almacenamiento de datos con fines de control fronterizo: se sugiere que el proyecto exija que la transferencia se efectúe bajo la condición de un almacenamiento acotado en el tiempo en función de la finalidad de control migratorio y, posteriormente, se proceda a la destrucción de los datos

Finalmente el Sr. Contreras informa que el Consejo para la Transparencia fue invitado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, a la sesión de la Comisión que se llevará a efecto el próxima martes 21 de marzo del presente.

Los Consejeros analizan la minuta y las propuestas que esta contiene. Solicitan se agreguen propuestas de redacciones al proyecto de Ley.

**ACUERDO**: El Consejo Directivo aprueba la minuta de propuestas de mejoras al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para facilitar el intercambio de información con otros países, pero solicita se elaboren propuestas de redacción de esas mejoras.

## 6. Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales (Boletín 11.144-07).

El Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación expone, en términos generales, el contenido del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales que ingresó ayer al Senado.

Luego, presenta a la aprobación del Consejo Directivo una minuta elaborada por la citada Unidad que analiza los puntos de mayor interés para este Consejo.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba la minuta presentada, solicita se redacte una columna de opinión sobre el referido Proyecto de Ley y se gestione su publicación para el próximo martes 21 de abril del presente.

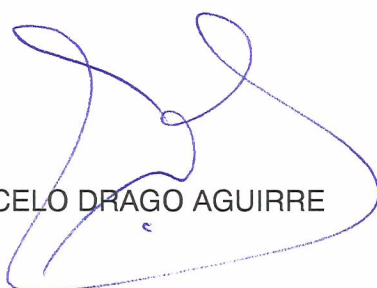
Siendo las 11:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



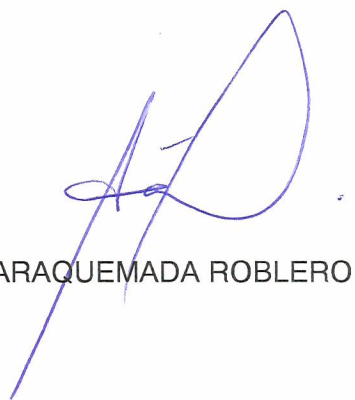
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt